



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 11
29 DE OCTUBRE DE 2021**

*Aprobada a series
ext. N° 13 del 30/11/2021*

En Ancud, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión extraordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal, siendo las 08:45 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Ruth Caicheo y Alex Muñoz** que otorgan el quórum necesario

Presidió el Alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias 7, 8, 9 y 10
- 2.- Aprobación compromiso aporte municipal proyectos "Extensión de red de agua potable y aguas servidas pasaje Fuente Bellavista, comuna de Ancud" y "Reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, comuna de Ancud"
- 3.- Aprobación para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda, autorización para endeudar en el sistema financiero al municipio mediante leaseback
- 4.- Determinar tarifa anual contemplada en el artículo 5 de la ordenanza municipal N° 18-A sobre determinación de tarifas y cobro de derechos por la recolección de residuos sólidos domiciliarios
- 5.- Varios pendientes de sesión ord. N° 12

Se da inicio:

1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias 7, 8, 9 y 10

Se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias N° 7, 8, 9 y 10, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal de cada una de ellas.

2.- Aprobación compromiso aporte municipal proyectos "Extensión de red de agua potable y aguas servidas pasaje Fuente Bellavista, comuna de Ancud" y "Reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, comuna de Ancud"

Expone el **Director de SECPLAN (S), Sr. Oscar Díaz del Campo**, y le acompaña el Sr. Javier Díaz, indica que la solicitud de aprobación, tiene fundamentos y antecedentes que fueron despachados a los señores concejales, procede a dar lectura en detalle de cada uno de los proyectos mencionados.

El **Sr. Alcalde** agrega mencionando que estos proyectos llegan, producto de que hubieron reasignar recursos de los programas PMU y mejoramiento de barrios y al momento de esta, el **Gobierno Regional** presenta estos proyectos al **Consejo Regional** de la Comuna de Ancud, ya que es la única comuna dentro de la Provincia que tenía y tiene proyectos elegibles, importante de recalcar. Manifiesta sus agradecimientos a cada funcionario de la SECPLAN por el trabajo realizado ante proyectos elaborados y ejecutados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las felicitaciones para la Dirección de SECPLAN, por tener una cartera de proyectos elegibles y la posibilidad de destacarse como comuna dentro de la provincia. Hace consultas por distintas obras que se encuentran pendientes, como es el alcantarillado del cerro Huaihuen y algunas patas elevadoras que faltan en la común, sugiere tomar un acercamiento y generar instancias de diálogos con las comunidades que están solicitando proyectos de alcantarillado, debido a que la proyección de la comuna debiera tener como principal foco tener de manera correcta los lugares con más potencial como lo es el cerro Huaihuen que podría ser solución habitacional.



El **Sr. Alcalde**, señala que respecto a las dos iniciativas mencionadas por el concejal, estos proyectos no han tenido la elegibilidad y recomendación, se están trabajando y son más complejos, los cuales se han ido avanzando y conversando con la comunidad. Para poder sacar la recomendación se deben contratar algunos estudios y se requerirá de recursos lo cual en su momento pasara por el concejo municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se han manifestados vecinos con la intención de aportar en la solución. Manifiesta poder tener la audiencia e ir a terreno como concejo municipal en su totalidad en conjunto con la comunidad y escucharles.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta sus felicitaciones a la Dirección de SECPLAN, siendo que se va en la línea en donde como municipio se debe priorizar, que el presupuesto 2022 debe tener un sello social y educacional. Señala estar de acuerdo con el proyecto mencionado por el concejal Ibáñez y que se debe presionar al Gobierno regional para asignar los recursos para la Villa Rio Pudeto, siendo importante trabajar en ello.

El **Sr. Alcalde** indica que en cuanto al tema de Villa Rio Pudeto, la semana recién pasada se recibió del Gobierno Regional algunas observaciones a las bases que se le hicieron llegar para iniciar el proceso de licitación, dentro de esas observaciones señalaban que se corrija y de eso se podría proceder a esta, y así poder tener contrato firmado antes de fines de año.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de compromiso:

H. Concejo Municipal, acordó aprobar el aporte municipal para los siguientes proyectos, en los montos que se pasan a indicar:

- Proyecto "Reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, comuna de Ancud" del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en un monto de \$4.312.197.
- Proyecto "Extensión de red de agua potable y aguas servidas Pasaje Fuente Bellavista, comuna de Ancud" del Programa Mejoramiento Barrios Inversión Regional de Asignación Local (PMB IRAL), en un monto de \$43.904.

3.- Aprobación para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda, autorización para endeudar en el sistema financiero al municipio mediante leaseback
Expone el **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, don Juan Millatureo**, señala que el leaseback es una herramienta de financiamiento siendo muy útil para todo tipo de organizaciones que permite transformar activos fijos, en este caso bienes inmuebles en líquides inmediata, el objetivo y destino principal de este, consiste en obtener recursos financieros para ser traspasados a la Corporación Municipal así solventar la deuda de cotizaciones previsionales del área de educación. Para ello señala que se debe cumplir una serie de requisitos, da a conocer cada uno de ellos y su respectivo avance.

El **concejal Samuel Mandiola**, parte explicando lo que es el leaseback y por qué este es delicado, lo que sucederá es que estos inmuebles mencionados se venderán con la simulación al banco estado por los ocho años, esto sería de propiedad de ellos y se le arrendara al municipio, siendo importante tener en consideración el tema. Manifiesta dudas respecto a la minuta, lo primo es acerca del valor de la UF, donde sabe que es una simulación simplificada, sin embargo se toma un valor fijo de la UF para simular indicado en el punto tres de la minuta, detalle que es importante tener en consideración dado que se deben tener los costos reales. Consulta, a que corresponde el Fundo San Adriana.

El **Sr. Juan Millatureo**, responde con respecto a la pregunta relacionada con el valor de la UF, efectivamente este es una valor de UF referencial y hecha con el valor del día de la



simulación, lo cual va aumentando, como se sabe las tasas de intereses van subiendo y también el IPC, lo más probable que al momento de firmar el valor sea mucho mayor. Señala que si al cumplir con todos los requisitos y se envía el oficio a la Dirección de Presupuesto, esta se demora aproximadamente dos meses en entregar respuesta de aprobación, una vez que se cuenta con ello, recién se están las condiciones de llamar a licitación el cual rodea en un periodo de 6 meses.

En cuanto al punto referido al inmueble Fundo Santa Adriana, responde el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que dentro de los antecedentes despachados a los señores concejales, se incorporaba el certificado de dominio del inmueble señalado, el cual se encuentra ubicado en la ruta de carretera hacia Puerto Elvira, el cual es utilizado por el Liceo Agrícola, se encuentra ubicado el canil municipal y planta de compostaje. Indica que por efectos del leaseback ninguno de los inmuebles varía el uso de que se le pueda dar.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a las operaciones de leaseback vigentes, consulta el costo real de estos.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que el primer leaseback es de UF \$ 692,68 y el segundo UF \$ 161,16, se estaría hablando con la cantidad de años de M\$ 2.459

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cual fue el objetivo principal de los M\$ 1.800.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala los M\$ 1.800 del leaseback anterior, fueron destinados para varios conceptos de gastos entre ellos, deuda previsional, descuentos internos, pago a proveedores, pagos de recursos de finiquitos de docentes que se le cancelo con cheques y estos fueron protestados, descuentos internos como deudas con el colegio de profesores, el 50% de estos recursos fueron destinados a deudas previsionales.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si se logró calcular, cual fue la efectividad de esto, de invertir M\$ 900 en deuda previsional, si este se disminuyó la deuda, se utilizó para retiro, pago de imposiciones o pagos de deudas atrasadas.

El **Sr. Onorino Ojeda**, indica que para contextualizar la situación se deben remitir al año 2006, donde aquella época la situación de la Corporación Municipal era muy crítica, y por los conceptos de gastos del leaseback se tenía aportas varios cortes de los servicios básicos, existiendo varios establecimientos sin estos, y aportas de suspender los del área de salud, lo cual era grave, dada esta situación se acordó el plan de pago que se cumplió a cabalidad, por lo que tuvo un impacto positivo dado que la deuda solo se concentra en deuda previsional.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta en cuanto ayudaría a disminuir la deuda.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que en aquel momento la deuda previsional se arrastraba de años anteriores, la situación era crítica en ese momento y el leaseback vino a aliviar un poco la carga de la situación financiera de la Corporación, menciona los riesgos anteriores.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre cifras.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al leaseback de los M\$ 1.800, la deuda previsional era de M\$ 1.888, se pagó el 48,63% de la deuda previsional que venía de arrastre de años anteriores, respecto a los descuentos internos Araucana y Copeuch la deuda era de M\$ 1.096.965 y se pagó el 39,63%, otro en descuento internos de \$ 62.000.000, se pagaron \$ 55.000.000, lo cual se refería a la deuda con el colegio de profesoras y algunas compañías de seguros, luego el plan de retiro de docentes era de \$ 67.670.000 y se pagó completo, luego la deuda con proveedores, se dio proveedores locales para poder cancelar, la cual



era de \$ 117.000.000 de los cuales de pagaron \$ 88.000.000. Hay estarían reflejados el total del leaseback.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que en servicios básicos no se invirtió gran parte, sino que era bastante menos, a lo que va con esta conversación es que la deuda siguió aumentando.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que en aquellas administraciones estuvo presente, y se realizaron reuniones con los gremios de la educación, donde se le explico en que se ocuparía el leaseback, por lo que entrega la respuesta dado que conoce a fondo sobre el tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace un alcance de no haber estado en una de esas reuniones donde se le explico la situación mencionada por el concejal Muñoz.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es importante poder entender la minuta entregada y lo que significo anteriormente. Respecto a los inmuebles, por los cuatro años el municipio no tendrá propiedad del edificio, Cor. Cultural, y si esto se aprueba los inmuebles antes mencionados, consulta que bienes inmuebles de gran tamaño le queda a la municipalidad, dado que se debe tener un rango de endeudamiento por si pasa alguna eventualidad urgente, por ejemplo el caso de Puntra "El Roble".

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que sería bueno hablar del proceso que está en pleno desarrollo que hace relación con la tasación de estos bienes, porque puede que no sea necesario someter a los cinco enumerados en la minuta. Se tiene bienes y van a quedar, y se pondría disponer tres de los cinco para en caso de alguna eventualidad.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que los inmuebles indicados serían los más relevantes.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es una información necesaria lo mencionado por el Sr. Juan Millatureo.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que lo que se quiso exponer fue dar a conocer los bienes más relevantes, y poder alcanzar la mayor de financiamiento posible, ya se estaría en solicitud de las tasaciones, al igual que lo demás requisitos se han ido avanzando.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al informe de la situación deudora del municipio, el cual se estaría elaborando, dato que es importante tener. Dado que al momento de un leaseback es un endeudamiento que se afrontará, por lo que se debe de conocer esa información, siendo fundamental para evaluar con responsabilidad.

La **Secretaria Municipal**, señala que trimestralmente se le hace llegar un informe de pasivos del municipio a cada uno de los concejales.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que esa información debe ser parte de la minuta, dado que la información debe ser muy clara y entender lo que significa toda la situación. Finalmente, le gustaría saber y tener en claro la planilla de un plan de pago, conocer una estimación de lo que costara el leaseback, versus el ahorro que se tendrá, entender si vale la pena y es rentable endeudarse de tal manera.

El **Sr. Alcalde**, menciona que el leaseback fue conversado en reunión de concejo municipal con la presencia de todos los sindicatos de educación, en aquella reunión el concejal Muñoz solicito que el 100% del leaseback que se obtenga sea para el pago de imposición, donde los dirigentes señalaron comenzar a pagar desde que se recibe estos recursos hacia



adelante, se podrá disminuir hasta que se gasten las platas que se obtienen a través del leaseback, donde don Onorino señaló que para el año el pago de imposición se necesitan alrededor de M\$ 1.800, en caso de no recibir esto, no se tendría para costear todo el año, y el compromiso que se asumió, es que conjuntamente con este leaseback se agotarían todas las gestiones para atraer mas recursos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que al momento de endeudarse, se debe ser más certero, calculado y pensado, la falta de claridad ha afectado en que las platas se usen de mala manera. Sugiere que se piense bien y se tengan claro los escenarios, señala que la respuesta del Sr. Alcalde es información insuficiente. Conocer en detalle el pago de las imposiciones, M\$ 1.800 no es un numero valido, es una estimación, y requiere la estimación mes a mes y ver si disminuye la deuda.

El **Sr. Alcalde**, indica que esa información exacta no se puede dar, dado que está sujeta a la cantidad de trabajadores que se van teniendo, si se logra conseguir recursos para el retiro de los más de 50 trabajadores que están en condiciones de retiro voluntario, bajara la planilla, baja el porcentaje de recursos que se destina al pago de imposiciones, pero es algo que no puede dar con exactitud.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que hay simulaciones de diferentes tipos, se pueden gestionar lo que sucede a futuro, ver escenarios, y así no acarrear problemáticas financieras. Se debe estar preparado para el peor de los casos, solicita que se pueda presentar la información en gráficos y planillas mes a mes.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que es un proceso que se está iniciando, no se puede asegurar si tendrá resultados, dado que no depende del municipio sino que del Ministerio de Hacienda. Esta situación es clarificar dudas, se abre el proceso hoy día dado el compromiso con los sindicatos, lo cual estaba fijado para otra fecha y en caso de falta de información esta se entregara.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que debe quedar claro, que se está iniciando la solicitud de acuerdo para iniciar el trámite, dado que depende de la respuesta del Ministerio de Hacienda, quien dará las respuestas, en estos momentos no se tiene nada es solo iniciar un trámite y ver las posibilidades por lo que entrar en detalles finos no sirve cuando todo es incierto, es perder el tiempo.

Interviene el **concejal Samuel Mandiola**, indica que para iniciar una discusión debe ser con los antecedentes que corresponden.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que la Dirección de Presupuesto, no autorizara a ningún municipio si esta no tiene capacidad de pago.

El **concejal Samuel Mandiola**, dentro de esa deuda hay alguna forma de incorporar el tema del vertedero en Puntra, estará dentro de la evaluación que haga la DIPRES

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que cuando se haga el informe de deudas, se colocara la deuda devengada, con los antecedentes en mano.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que hay varias cosas que le quedan pendiente, que son fundamentales para decisiones de tal envergadura. Se debe ser responsable y cree que falta mucha información, para poder entender bien.

El **Sr. Alcalde**, insiste que si existen dudas, solicita al presidente de la Comisión de educación, que se pudiesen reunir para clarificar todas las dudas existentes, donde don Juan y don Onorino pudieran entregar todos los detalles.



El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta entender al igual que el concejal Muñoz, que es dar inicio a un proceso y acuerdo que se comprometió con los gremios de la comuna, se conoció una estimación. Respecto a la licitación, consulta como se asegura que las entidades financieras participen y cuanto es la demora del proceso de licitación, en caso que la DIPRES autorice este leaseback.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que una vez enviado el oficio mencionado anteriormente, la DIPRES se demora aproximadamente dos meses en dar una respuesta y el proceso licitatorio sería de cuatro a seis meses, en cuanto a los oferentes pueden haber cómo no, lo cual dependerá de las bases presentadas.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta si las bases de la licitación pasan por aprobación del concejo.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que no.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta quien realiza el informe auditado de la Corporación Municipal.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que se contratara un servicio externo para ello, de acuerdo a lo que requiera la Dirección de Presupuesto, lo cual ya se estaría cotizando el servicio.

El **concejal Pedro Naguil**, reitera que esta es una solicitud y compromiso firmado con los gremios de la educación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo con todo lo planteado por el concejal Mandiola, dado que desde el comienzo se deben hacer las cosas bien, si es un inicio del proceso se debe ser más exigente y rigurosos que procesos anteriores, no se puede seguir trabajando de la misma forma donde claramente se tuvieron errores. Indica que si se llegó a un leaseback es por la razón que el municipio y Corporación no han sido capaces de pagar las imposición previsionales, señala que hay algo que no se mencionó, donde gran parte del fracaso de anteriores inversiones fue porque se siguió contratando personal. Reitera su concordancia con el concejal Mandiola, solicita un acuerdo de concejo para obtener la información de las contrataciones de los últimos cinco años, tanto de docentes como asistentes de la educación.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda emitir un informe que sea de conocimiento del Concejo Municipal, que dé cuenta de las contrataciones realizadas durante los últimos 5 años en el área de Educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, tanto a nivel de docentes como de asistentes de la educación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el leaseback es algo que no le gusta a nadie, pero es una herramienta financiera que puede ayudar a esta problemática, en ese sentido está de acuerdo con explorar todas las posibilidades de ayudar los trabajadores. Señala que existe un planteamiento para utilización de este leaseback que nace desde la mesa de la educación con aporte del Alcalde, concejo y directivos de la Corporación, donde en aquel



proceso se pudo evidenciar que al lograr endeudarse y pagar la deuda se podrían recuperar algunas asignaciones, trabajo que no se realizó en leaseback anterior, pero que se debe de realizar actualmente, es de gran importancia tener considerado este tema. Manifiesta que es importante, el que hacer cuando los recursos terminen. Se habla del plan de retiro, el cual se ha hablado pero no se ha hecho nada, en el cual existen reglamentos lo cuales no permiten hacer uso de la capacidad de retiros que se tienen, sugiere y solicita que los planes de retiro se hagan efectivos.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala y cree que lo manifestado por los demás concejales, que ha llevado bastante tiempo para discutir, como integrantes del concejo nuevo, se merece mayor información y tiempo de análisis, donde la comunidad igual se pregunta muchas cosas, dado que el leaseback compromete propiedades del municipio. En cuanto a lo señalado por el Sr. Millatureo según las propiedades mencionadas, de las cuales no se usarían en su totalidad, hoy se toma la decisión para que el municipio se pueda endeudar. Señala que encontró una información importante respecto a leaseback que se realizaron años anteriores, da a conocer fechas, lo cual daría a conocer los tiempos de este proceso. Manifiesta su preocupación en cuanto a las expectativas que se estarían dando a los trabajadores, siendo necesario contar con la mayor información, donde se ve reflejado que el proceso dura un año y los trabajadores solicitaron que el próximo año se comenzara a pagar las cotizaciones, por lo que ya no se estaría cumpliendo ese compromiso, sugiere ser aterrizados ante cualquier escenario próximo. Consulta, si el municipio esta condiciones de endeudarse nuevamente, siendo que ya se estaría pagando un leaseback.

El **concejal Rubén González**, señala que se ha mencionado bastante, pero no puede dejar de dar su opinión. Deja claro que no se estarían oponiendo a un leaseback, dado que fue un compromiso con los trabajadores, pero no significa que no se tenga la claridad de la información, concuerda con los concejales Mandiola e Ibáñez, siendo que el detalle de aprobar esta iniciación de leaseback, se debe ser responsable y tener toda la información según el periodo que lleva este procedimiento. Señala que se necesita un informe con respecto a las cotizaciones del próximo año, tener esos antecedentes en la mesa, lo cual sería ideal tener toda información en comisiones de trabajos en educación.

El **concejal Alex Muñoz**, comprende y se debe ser cuidadoso en cuanto a las palabras emitidas, en cuanto al leaseback anterior y que digan que no sirvió para nada, para lo cual entrego datos duros en lo que se invirtió esa suma de dinero. Dado que esta la información en los informes trimestrales, PADEM, por lo que llama a informarse, el proceso es largo y se puede analizar cada detalle. Consulta, respecto en caso de aprobar el leaseback con uno o dos inmuebles, se podrán seguir realizando gestiones en los recintos, ej. Fundo Santa Adriana.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que si se podría.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que en las mismas condiciones en las que se establece el leaseback, así como en el contrato todo lo que puede hacer el municipio.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que es importante mencionar ello, para que quede claro que se podrán seguir haciendo gestiones en los recintos, convenios, contratos, etc.

Interviene el **concejal Samuel Mandiola**, indica que lo señalado no es cierto, dado que en una presentación del Secretario de la Corporación Cultural dio a conocer que un proyecto no pudo ser adjudicado porque estaba con proceso de leaseback.

El **Sr. Alcalde**, señala que hay algunas fuentes de financiamiento que tienen algún tipo de restricción.



El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que sería bueno tener el informe para la discusión, saber que se puede hacer y no con los inmuebles. Entrega su apoyo a los funcionarios de salud, siendo este un inicio para solucionar parte de sus problemáticas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, responde a la intervención del concejal Muñoz, indica que no se deben confundir las palabras, dado que si se está en la mesa es porque todos son responsables, reitera que no fue bien aplicado el leaseback anterior porque no hubo intención de escuchar a los gremios en su minuto lo cual dice con responsabilidad dado que estuvo presente, pero en aquel concejo privilegiaron pagar a proveedores y de otra forma, lo cual no cuestiona pero a su criterio no fue una forma eficiente.

También señala que no todo está dentro de lo que entrega la Secretaria Municipal en cuanto al tema de contrataciones y cargas horarias, en su solicitud de acuerdo de concejo fue claro en ella y esa información no se tiene.

Manifiesta en cuanto a leaseback, nadie ha indicado que está en contra de este, pero es algo que no le gusta a nadie. Lo otro planteado es trabajar la situación, mediante las ideas que expuso el concejal Mandiola, ser responsable y no hacerlo de la forma del concejo pasado, dado que esta no fue eficiente.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que será más categórico que el concejal Ibáñez, desde el punto de vista financiero, si se invierten dos años atrás M\$ 1.800, después sabe que cada año esta aumenta, claramente esto no fue bien utilizado. Manifiesta querer que la comuna avance pero con la información necesaria para dar un voto responsable.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que su opinión no viene desde galería, lo dice dado que aún no se está aprobando el leaseback, se tendrá mucho tiempo para analizar, señala que se debe iniciar un proceso que fue compromiso con los funcionarios de la educación, reitera que este es el inicio del trámite.

El **Sr. Alcalde**, señala que estas reuniones de concejo quedan grabadas y la comunidad como los mismos integrantes del concejo tienen la posibilidad de revisar los acuerdos y compromisos asumidos, todos son responsables de los actos que se llevan adelante, hay situaciones que se han dicho y de alguna manera falta información, el leaseback de hoy no es el mismo de años atrás, las realidades son distintas. Los recursos de los leaseback anteriores fueron utilizados de buena forma, no puede quedar duda en ellos. Reitera y recuerda a los concejales, que tuvieron toda la información en sus manos, a través de los informes trimestrales, pero si en esta aún quedan dudas, no hay problemas en resolver esas dudas, por ello ha solicitado al presidente de la comisión de educación, realizar una comisión para aclarar estas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, propone convocar a comisión de educación para el día viernes 5 de noviembre a las 10:30 horas, modalidad presencial, se extiende la invitación al Sr. Alcalde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el día 05 de noviembre de 2021 a las 10:30 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para analizar el endeudamiento del municipio mediante leaseback, para financiar el pago de cotizaciones previsional del personal de Educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, invitando a participar al señor Alcalde de la comuna de Ancud.



4.- Determinar tarifa anual contemplada en el artículo 5 de la ordenanza municipal N° 18-A sobre determinación de tarifas y cobro de derechos por la recolección de residuos sólidos domiciliarios

Expone el **Sr. Juan Millatureo**, señala que todo nace a través de una ordenanza municipal N° 18-A de fecha 28 de octubre de 2015, que habla sobre la determinación de tarifas y cobros de derechos por la recolección de RSD, por cada vivienda, unidad habitacional, local, oficina, kiosko y sitio eriazo, en dicha ordenanza se establecen todas las condiciones generales, habla del periodo mediante el cual se debe ir actualizando, la anterior tarifa vence este año y es necesario actualizar la nueva tarifa la cual durara tres años, en ese sentido se hace necesario la determinación del costo real del servicio de aseo. Da a conocer los costos desde julio 2020 y 2021, da lectura en detalle de la minuta.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tener algunas consultas, en cuanto a gastos de personal, consulta por qué el Sr. Alfredo Caro, aparece en los tres ítems, contrata, honorarios y planta.

El **Sr. Juan Millatureo**, responde, indica que el funcionario estuvo en las tres condiciones laborales.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que entiende, que esto se realiza con lo ya gastando hasta junio y un año hacia tras, porque hay varias preguntas, como por ejemplo porque aparecía Puntra, respecto a lo mismo como se puede proyectar esto, dado que son gastos que no corresponden, por ejemplo KDM y envió a los Ángeles llega hasta junio, cree que esto debe integrarse.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que la misma ordenanza da la opción de actualizar anualmente, lo que se hace necesario, dado que a contar de julio de este año se comenzó a incurrir fuertemente en costos de aseo por el envió de RSD a la ciudad de Los Ángeles, por lo que es necesario el próximo año poder calcular nuevamente la tarifa involucrando estos costos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuando sería esa discusión.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que es para octubre del próximo año.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si no se puede modificar antes.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que esta actualización de tarifa será para todo el próximo año de enero a diciembre, por lo que en octubre del próximo año se puede trabajar para actualizar.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que lo ideal y dentro de las propuestas a traer, era que al cobrar de julio a junio, justamente queda fuera el periodo donde se aumentó el precio por tonelada de disposición, y en marco de la ordenanza se podría trabajar en la comisión de cultura y medio ambiente durante el año, ir viendo las proyección y en octubre tener algo más definido, y desde el próximo año comenzar con la tarifa actualizada a la realidad del año.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta de cuanto es la tarifa actualmente.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que es de \$ 43.716, desde el 2018 – 2021.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que la metodología de cálculo contempla viviendas exentas y no exentas y los locales con patentes comerciales, de las viviendas que son 15.499, consulta, cuantas están exentas.



El **Sr. Alfredo Caro**, indica que el detalle de la cantidad de personas que pagan, haciendo los cálculos, se está hablando que entre el 2018 -2021 se tenía alrededor de 15.983 usuarios, y se capturaron conceptos el último año solamente, alrededor de ochenta millones, se está hablando que solo el 11,5% de la población de Ancud está pagando los derechos y lo restante lo está pagando el municipio, y esto es porque son pagos automáticos ya sean por contribuciones o patentes comerciales.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que viendo la cantidad de patentes comerciales y los no comerciales, ese porcentaje es solo de estas primeras, es decir el cálculo se hace dividiendo el costo total, por totalidad de viviendas y patentes comerciales, donde solo el porcentaje mencionado por el Sr. Caro está asumiendo por los costos de aseo.

Indica que habría conversado con la concejala Caicheo, si existía alguna modalidad de poder hacer un pago proporcional, entiende que la mayoría está exenta de las viviendas y n patentes comerciales entiende que sobre una cantidad se paga un extra, consulta si ello no ha sido revisado.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la ordenanza de recolección menciona que la sobreproducción de residuos puede cobrarse según lo establecido en la ordenanza, lo que no se ha logrado definir en ella, es cuál es la metodología del cobro de esta sobreproducción.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que al ser el costo de aseo de los \$ 1.400, son un 15% del presupuesto que se tiene para el municipio, esa totalidad es asumida por el municipio, se podría dentro de esa discusión de la ordenanza ver la posibilidad de disminuir la exención y que tenga más tramos, para crear conciencia, en que si cuesta generar y comenzar a reducir.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la información que se le está proporcionando, pero en relación a la importancia de esta, es importante que el tema también sea abordado en comisión.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que esto es uno de los temas relacionados con disposición legales y es la ley de rentas municipales la que exige que dentro del mes de octubre se deba definir, se tienen dos instancia, una que es la determinación por tres y eventualmente cuando existen cambios relevantes en los ítem podrá ser anualmente, pero debe ser definido en el mes de octubre.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que pasa si no se aprueba.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que quedara la tarifa que está fijada.

Se toma un receso de 20 minutos, para abordar el tema.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en base al tiempo, le gustaría que los funcionarios municipales puedan entregar una mayor información respecto a dudas presentes, antes de llevar a votación el punto.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que en el inciso final del artículo séptimo de la Ley de Rentas Municipales, que es el fundamento de la ordenanza, esta es un instrumento municipal donde se pueden generar algunas intervenciones pero el grueso de la disposición tanto en la obligatoriedad del cobro del pago de aseo como en la determinación está dado por la Ley antes mencionada. El monto real de la tarifa de eso se calculara en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del año anterior a su entrada en vigencia conforme a los tres años sin embargo puede ser recalculada según las variantes subjetivas.



El **concejal Samuel Mandiola**, indica el poder modificar la extensión que existe, consulta, si no habría problema para modificar una ordenanza, solo el tema tarifario es el que apremia.

El **Sr. Rafael Álvarez**, reitera su intervención anterior.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es solo el valor, pero la exención, por ejemplo en caso de los adultos mayores, según su registro social y los demás no, consulta si esto se puede modificar para que parta más adelante.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que al mes siguiente hecho la modificación pueden operar algunas de esas modificaciones.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que se hace necesario el aumento de la tarifa, para recaudar recursos para el presupuesto municipal, la idea es aumentar el porcentaje de recaudación, manifiesta no tener problemas para votar.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta a cuantas UTM corresponde la tarifa que se está proponiendo, lo importante hoy día es aumentar la recaudación y que la gente se haga responsable del tema de basura, todos conocer la problemática y se le debe dar solución entre todos. En base a la experiencia de otras comunas, estos cobros, se debe ver la forma de qué manera recaudar la tarifa que se está proponiendo.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que son \$ 1,5 UTM, anual.

El **Sr. Alfredo Caro**, complementa, esto no es de pagar en una sola cuota, se cancela con las contribuciones o patente comercial, por lo que sería en cuatro o dos cuotas.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que quiere que quede claro, que esta recaudación debe aplicarse a todas las viviendas de la comuna tanto urbana como rural.

El **concejal Rubén González**, indica que es muy importante votar a favor de esta iniciativa que es positiva para el municipio, es clave e importante que cuando se llame a votar cosas importantes, es ver antes en comisión.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, el tema de la exención no se puede hacer no más de una vez al año.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que las exenciones forman partes de las ordenanzas y esta en cuanto no toque valores de derechos no hay problema en hacer modificaciones toda vez que sea necesario, lo que se puede hacer una vez al año es la reevaluación del cobro del derecho.

El **Sr. Alcalde**, indica que se tiene máximo el mes de octubre para la aprobación en el cambio de derecho, lo que no significa que dentro del año se puedan hacer los análisis correspondientes.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta la tarifa se fija al igual que la cantidad de cuotas.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que hoy día se está aplicando el cobro automático que va por contribución y pago de patente, si se quisiera aumentar ello a toda la comunidad el municipio tendría que decir el sistema de cobro. El trabajo que se realiza para analizar el valor, es hecho por la unidad de finanzas.



El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que se debe ver es como recaudar más, calcular la sobreproducción y su fiscalización, hay muchos locales comerciales que deben tener patente y no las tienen, consulta si esto se puede fiscalizar con la unidad de inspección.

El **Sr. Alfredo caro**, indica que es un trabajo que se hace en marco de denuncia, en el tema ambiental y sanitarios, cuando se ingresa al sistema es parte de la fiscalización del sistema, pero si no es parte o no se inscribe, la autoridad sanitaria no tiene como fiscalizar a menos que sea por denuncias.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le gustaría conocer el número negro de quienes están sin patentes.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que una de las funciones permanentes de la unidad de finanzas a través de la inspección general es fiscalizar y detectar a los contribuyentes que no tienen patente comercial.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de las multas, que son las \$ 3 UTM, donde en el último informe no existe ninguna multa, y con el nuevo plan de nuevos inspectores se podrá cobrar estas, ejemplificando los microbasurales.

El **Sr. Alcalde**, señala que en cuanto a los microbasurales, y la poca responsabilidad de algunos vecinos, se aprovecha de notificar a quienes están viendo, e informa que se instalaran cámaras, llama a la comunidad a tener responsabilidad, aquella persona que sea sorprendida se tendrán las pruebas para inculpar y no se tendrá consideración, y se aplicara la multa que corresponde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la determinación de tarifa:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó determinar la tarifa anual contemplada en el artículo 5 de la Ordenanza sobre determinación de tarifas y cobro de derechos por la recolección de residuos sólidos domiciliarios por cada vivienda o unidad habitacional local, oficina, kiosco y sitio eriazo, en \$78.285, equivalente a 1,48 UTM, vigente desde 2022 a 2024.

5.- Varios pendientes de sesión ord. N° 12

El **concejal Andrés Ibáñez**, convoca a comisión de régimen interno para ver todo lo relacionado con el reglamento y otros, para el día miércoles 03 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, en modalidad presencial y extiende la invitación al Sr. Alcalde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de régimen interno realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día 03 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para revisar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y otras materias pendientes de reunión anterior, invitando a participar al señor Alcalde de la comuna de Ancud.

El **concejal Andrés Ibáñez**, convoca a comisión de salud para el día martes 02 de noviembre a las 10:00 horas, en modalidad presencial.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de salud interno realizada por el concejal Andrés Ibáñez:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el día 02 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para continuar con el análisis del Plan de Salud para el año 2022, invitando a participar a un representante de cada uno de los gremios del área de Salud y al Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Andrés Ibáñez**, convoca a comisión de educación para el día viernes 05 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, en modalidad presencial en el auditorio del Liceo Polivalente de la Comuna de Ancud, solicita que esta sea transmitida para ser informada a la comunidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación interno realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, a realizarse en el día 05 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en el auditorio del Liceo Polivalente, para continuar el trabajo que se comenzó con los directores de los establecimientos municipales de la comuna de Ancud de revisión del PADEM 2022, recibiendo sus visiones e iniciativas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta sobre recomendaciones anteriores, por ejemplo la multicancha de bellavista donde el aro aun cuelga de un alambre, si bien es cierto en los varios se le ha dicho que hay una posibilidad de coordinar con los funcionarios municipales, hace la crítica, de no esperar que suceda algo, dado que vio a niños jugando en el recinto.

El **Administrador Municipal**, señala que el personal de terreno fue a las multicanchas y evaluó alrededor de cinco, entre ellas la mencionada por el concejal Ibáñez, se hizo una orden de pedido de materiales para reponer tableros y aros, en dos semanas se pudiera estar trabajando. En cuanto a la recomendación del cementerio, el Sr. Nivaldo Altamirano concurre al lugar y se hizo la evaluación en dos sectores no solo en la señalada por el concejal, está en vías de solución, pero se pedirá la colaboración de mano de obra de los vecinos. En cuanto al retiro de rejas en Almirante Latorre, converso con la encargada de señaléticas y Directora de Transito, quienes tenían una programación de instalación de muchas señaléticas, por lo que se hará pero en la según quincena del mes de noviembre.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de las multicanchas, comprende que hay un tema presupuestario, pero en el sector de bellavista hay un aro que está colgando de un alambre.

El **Administrador Municipal**, informa que se hará retiro el día de hoy.

El **concejal Andrés Ibáñez** da a conocer que vecinos del sector de avenida Prat manifestaron el nulo mantenimiento de la garita ubicada frente al Gimnasio Fiscal, la cual se estaría utilizando como baño público y foco de consumos de alcohol y drogas, por esta razón solicita que se realicen los trabajos de mantención adecuados, además de estar juntando firmas para solicitar la requeidacion del lugar al no tener ningún tipo de vigilancia y cuidado por quienes corresponde. Sugiere evaluar qué es lo que sucede, conversar con los vecinos, dado que el refugio es algo importante para las vías públicas pero se debe preocupar más de estos.

Menciona que vecinos del sector de Caracoles le hicieron llegar fotografías respecto a un foco infeccioso que se está creando por un microbasural, frente a la escuela Goleta Ancud, situación que fue informada al municipio y van más de dos años, existiendo no respuesta. Sugiere poder acercarse al lugar.



Indica que el día de ayer ocurrió un siniestro bastante grave, asistió al lugar a visitar a los damnificados del incendio ocurrido en el sector de Bellavista y se puede percibir que este incendio fue de gran magnitud dejando a estas familias casi con pérdida total, además los vecinos le hicieron ver las complicaciones que hay existen. Lo más importante es que el municipio llegó por la dirección de DIDECO, y se comprometieron al retiro de escombros y entregar la ayuda social, reconoce que es bueno llegar oportunamente y solicita se le pueda dar seguimiento para que esto se cumpla. Señala que vecinos le hicieron ver las complicaciones de accesos que tienen y producto de ello no se pudo contener el incendio de manera adecuada, y existen solo dos grifos separados a mucha distancia y que estarían solo para 100 casas aprox, lo cual cree que es insuficiente, pero además de esto, estos fallaron al momento de la emergencia por no tener la suficiente presión de agua y al tener la imposibilidad de que los carros puedan acercarse, se produjo que el fuego consumiera más de lo debido. Solicita un acuerdo de concejo, para poder oficiar a ESSAL para inspeccionar el estado de estos dos grifos y evaluar la instalación de más grifos entendiendo la cantidad de viviendas que existen.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación del concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a ESSAL para que se inspeccionen el estado de los grifos ubicados en pasaje Batería Balcacura de Población Bellavista 1, lugar donde con fecha 28 de octubre de 2021 ocurrió un incendio que afectó a varias viviendas, existiendo problemas con la presión de agua de los grifos ubicados en dicho lugar, evaluando igualmente la instalación de más grifos en atención a la densidad de población que existe allí.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta su solidaridad con las familias ante este hecho tan lamentable, ver el trabajo de una vida perdido en minutos, como municipio, depto. Social y emergencias, concurren al sector de la forma más inmediata posible, después de analizar la situación se va con otro tipo de ayudas y se canalizan otros tipos de ayudas. Expresa a las familias todo su apoyo, como lo manifestaron el equipo de ayuda social en su visita. Reconoce un gesto de don Luis Díaz y Jaime Velásquez, que son proveedores de abastecimiento de agua, quienes el día de ayer ante esta emergencia, se pusieron a disposición del municipio para entregar el servicio y de forma gratuita.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma al reconocimiento. Indica que vecinos de la comuna le han reiterado que se debe dar cumplimiento a la ordenanza de carga y descarga de camiones en la comuna, lo cual no está respetando, hoy existe un colapso vial en Ancud y es necesario avanzar en el aparcamiento que se está buscando, en algún minuto trabajar el tema y que esto se haga una realidad.

El **Sr. Alcalde** señala que durante el mes se está realizando una fiscalización agresiva por parte de la oficina de Inspección, respecto lo que son los permisos de construcción tanto en zona urbana como rural, se ha notificado. Posteriormente viene lo señalado por los concejales Ibáñez y Muñoz, lo partirá desde la primera semana de noviembre, también se está a la espera de un nuevo funcionario para cubrir la fiscalización de los RSD.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que trabajadores del servicio de recolección de RSD, le vuelven a informar nuevamente que no se está trabajando pegado a la norma, los camiones que viajan a la ciudad de los Ángeles, no se le da un día libre a la semana, no se estarían realizando las mantenciones de los camiones, se agrando el recorrido de recolección sin



consultar a los choferes, no se está cumpliendo con el protocolo de entrega del Previsionista de riesgo, y le solicitaron revisar la periodicidad de los cambios de aceites los cuales no se estarían realizando correctamente, los choferes deben tener un día o tarde de descanso y el Director le hace trabajar sin mediar tipo de descanso. Solicita al Sr. Alcalde ver el cómo se puede intervenir en este tema y ver la forma de cautelar sus derechos y su seguridad.

La **Secretaría Municipal**, señala que para conocimiento de los señores concejales, la Dirección de Control Interno le ha hecho varias capacitaciones a los choferes municipales para darle a conocer las obligaciones que tienen dentro de su labor, dentro ellas se encuentra llevar un correcto registro de sus bitácoras, ante cualquier falla del vehículo debe ser registrada en ellas, estas deben ser entregadas mensualmente en la dirección de Control Interno, y en revisión de estas no hay nada de lo expuesto en concejo, por lo que por parte de los choferes igual hay una falta.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que este tipo de documentación no refleja la realidad por distintos motivos, se tiene una historia sindical muy larga en ese sentido, por lo que solicita que desde el concejo es velar que los trabajadores se encuentren conformes y seguros. Solicita ser rigurosos para que el día de mañana no ocurra ningún accidente.

El **Sr. Alcalde** indica que no tenía antecedentes de lo señalado, le consta también que doña Leyla, en su calidad de Directora de Control Interno (S), realiza no solo a los vehículos pesados, sino que a todo el equipamiento municipal en informes permanentes y fiscalización, por lo que solicitara al Director de Aseo y ornato que le haga llegar un informe respecto al tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda dar instancias de participación que puedan ayudar a las relaciones laborales, con la intervención de profesionales.

El **Sr. Alcalde** indica que solicito una reunión para ello, y adecuar los recorridos y viajes porque se enteró por un conductor que tenía ciertas dificultades los fines de semana, por lo que solicito conversar con todos los choferes que viajan, se hiciera un cronograma de recorrido teniendo presente a ciertas obligaciones de los funcionarios que pueden ser entendidas, así también pidió el apoyo de los choferes de operaciones.

La **concejala Ruth Caicheo**, da a conocer que vecinos del pasaje Guentelican de la Comuna, le manifestaron un problema sanitario que se está produciendo por tema de alcantarillado, por lo que solicita un informe de la Dirección de Obras, para ver si existe alguna solución vista.

Señala que el 13 de septiembre el Sr. Alcalde menciona que viajaría los primeros días de octubre y tendría un reunión importante con el Ministerio de Obras Públicas, en base a ello consulta si pudo sostener la reunión y si obtuvo información respecto a los semáforos, en base a ellos solicita información relevante en cuanto a las obras complementarias del Hospital de Ancud.

El **Sr. Alcalde** señala que efectivamente en ese viaje se comunicó y firmo algunos convenios con la Municipalidad de Recoleta y se firmara otro con el municipio de la Pintana, pero en el primero se pidió la asesoría de parte de la Dirección de Tránsito para hacer un estudio en toda la zona urbana de los sectores donde debiese tener semáforos para levantar un proyecto posterior y sea presentado al Ministerio de Transporte, y se ha instruido a la Dirección de Tránsito para avanzar en aquello en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública. En cuanto a las obras complementarias, la semana recién pasada fue invitada por la comisión Chiloé de los consejeros regionales, donde estuvo presente la directiva de la agrupación del hospital, donde se abordó el tema de las obras



complementarias, estuvo el servicios de salud Chiloé, funcionarios del Gobierno Regional y el director regional de vialidad, el problema es tan simple y se ha demorado tanto en dar la solución, se reconoció por toda la institucionalidad que hasta ese minuto no habría existido una coordinación, si bien es cierto el gobierno regional asigno los recursos y se mandato a Vialidad para que lleve adelante el proceso, pero no hubo esa coordinación para ver que el proceso que se estaba llevando delante de licitación no era el más conveniente. Lo que se acordó que se cambiarían las bases, visibilizar si se pueden cambiar porque existe un tema de Contraloría, lo que se quedó en dialogar es si en esta tercera licitación se cambia la modalidad y además se suplementa.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a los recipientes con aguas y lavamanos en distintas partes de la comuna por efectos de la Pandemia, los cuales no están siendo utilizados, consulta si estos se van a retirar.

El **Sr. Alcalde** indica que se van a retirar dado que dependen de salud en su mayoría, uno o dos se han redestinado, en Feria Social.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta su inquietud dado que conoce casos de adultos mayores que no tiene servicios básicos garantizados, por lo que pensaba ver la posibilidad de entregar estos recipientes de manera de poder suministrar el servicio, dado que es necesario abordar estos casos sociales.

El **Sr. Alcalde** indica que dentro de los recursos que se destinan por la emergencia hídrica, se puede postular a estanques, por lo que estuvo reunido con doña Soraya, Encargada de la Oficina del Agua, quien está realizando un proyecto para la adquisición de estanques, por lo que solicita a la concejala hacer llegar la información de la familia.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta sobre las gestiones sobre una demanda que haría el Sr. Alcalde al Servicio de Salud, respecto al tema de vacunas que sucedió hace un tiempo.

El **Sr. Alcalde** señala que se hizo una demanda con el abogado de la Corporación Municipal, y también se hizo una presentación a Contraloría.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta el querer que se le vaya información respecto al tema.

El **Sr. Alcalde** señala que le hubiera gustado que el resto de las comunas también se hubieran sumado, pero hasta el momento no conoce de otro municipio que haya reaccionado así.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta al Administrador Municipal, respecto al tema del cementerio el cual no cuenta con baño público y el que se encuentra está en muy malas condiciones, cabe destacar que se aproximan fechas importantes donde se tendrá bastante concurrencia.

El **Sr. Alcalde** señala que la solicitud de la concejala fue considerada inmediatamente, se instruyó al Administrador para que pueda recoger y dar solución a los requerimientos más urgentes y entre ellos estaba la solicitud de la concejala.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para invitar al Ministerio de Obras Públicas para que pueda exponer sobre el modelo definitivo de la doble vía, dado que vecinos de recta Chacao que están viendo algunos emprendimientos para hacer lo cual es una incertidumbre del diseño de esta.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar al Ministerio de Obras Públicas para exponer ante el Concejo Municipal el proyecto de doble vía Ruta 5 Sur.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal **Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para recomendar la reposición de los guardias de seguridad en la feria municipal y edificio público de Chacao, dado que se está iniciando la época estival y se encuentran expuestos.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda reponer personal de vigilancia (guardias) en el Edificio Público de Chacao y en la Feria Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, hace historia del 15 de octubre del año 2003, hubo un acuerdo de concejo en la reunión extraordinaria N° 85 donde los concejales por unanimidad hicieron un homenaje póstumo a don Kurt Haarman, dentro de este homenaje tiene que ver la resolución de nombrar la sala de concejo con su nombre y lo mismo en el balneario arena gruesa, y que este sea destacado de la manera que corresponde, que se integre la placa en el balneario.

El **concejal Samuel Mandiola**, convoca a comisión de finanzas para el próximo jueves 04 de noviembre de 2021 a las 08:30 horas en modalidad presencial y las que restan realizar en forma virtual. Luego martes 09 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, jueves 11 de noviembre a las 10:00 horas, martes 16 de noviembre a las 10:00 horas y jueves 18 de noviembre a las 10:00 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a comisión de finanzas realizadas por el concejal Samuel Mandiola:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a las siguientes reuniones de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, para el análisis del Presupuesto Municipal 2022:

- **Jueves 04 de noviembre de 2021 a las 08:30 horas, de manera presencial, en sala de concejo municipal.**
- **Martes 09 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante video conferencia.**
- **Jueves 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante video conferencia.**
- **Martes 16 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante video conferencia.**
- **Jueves 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante video conferencia.**

El **concejal Samuel Mandiola**, da a conocer una consulta realizada por una vecina, que trabaja en una Feria, donde señala que antiguamente los funcionarios municipales si podían publicar en sus redes sociales acerca de sus trabajos realizados, y ahora no se les permite porque se les realiza un sumario, consultan si esto es efectivo.



El **Sr. Alcalde** señala que existe un reglamento, respecto al uso de las redes institucionales lo cual esta decretado, pero las redes personales cada ciudadano es libre de publicar, lo que se dice es que estas publicaciones deben ser fuera de horarios laborales.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al cambio de reunión que se haría el día miércoles y se trasladó al día de hoy, que fue justificado por la definición de carácter urgente, consulta, la definición de urgencia, porque entiende por reglamento que el Alcalde tiene la facultad de fijar si esta es urgente o no, no hay una definición categórica o pragmática de que significa.

La **Secretaria Municipal**, indica que en derecho generalmente se rige en lo que establece el diccionario en la real academia española.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que la ordenanza si urgía.

La **Secretaria Municipal**, señala que se tenía tiempo hasta el día de hoy.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta respecto a una modificación del reglamento en cuanto al tema de carácter urgente. Dado que se haría una consulta a contraloría.

El **Sr. Alcalde** señala que para ello hay una comisión de régimen interno donde está convocado para hablar de ello, en cuanto a lo de Contraloría se le han hechos todas consultas, el tema está en la demora de sus respuestas.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere y consulta respecto a la citación del experto de la municipalidad en base a los trabajos de Puntra El Roble, consulta también si aún se encuentra trabajando con el municipio.

El **Sr. Alcalde** señala que hasta el momento no, pero ha estado colaborando.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si no se estaría pagando por sus servicios.

El **Sr. Alcalde** señala que se le ha realizado un solo pago que por la elaboración del informe.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que sería importante volver a citar al profesional.

El **Sr. Alcalde** señala que para el día que estaba convocado no se pudo realizar por los problemas que conoció por falta quórum, se habló con él, quien señalo que no tendría problemas pero se tendría que adaptar a su agenda.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de las actas de evaluación de los concursos públicos, los anteriores directivos no están las actas de evaluación publicadas, consulta el porqué.

La **Secretaria Municipal**, señala que es materia de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, dado que no fiscaliza todos los concursos.

El **concejal Samuel Mandiola**, por medio de acuerdo de concejo, solicita el acta de evaluación del concurso donde salió elegido el Sr. Juan Millaturo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de información del concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda remitir copia de las actas emitidas por la Comisión del



Concurso realizado para la provisión el cargo de Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo, para requerir un informe que dé respuesta al Ord. N° 127 enviado por Asesoría Jurídica, donde se pidió la información de los inmuebles municipales, y se le envió un correo solicitando en detalle lo requerido y en respuesta de ello envió el ordinario antes mencionado. No se hace cargo de la información faltante debido a que no estaba la información completa, según artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde a Asesoría Jurídica mantener al día los títulos de bienes pero don Oscar Díaz justifica su incumplimiento debido a la pandemia, el Sr. Oscar Díaz menciona que el concejal Mandiola por sí solo modifica el acuerdo adoptado por el concejo, lo cual es falso, dado que no fue realizado por acuerdo de concejo, esta modificación, y el correo del concejal Mandiola solo entrega mayor detalle de lo solicitado para facilitar el trabajo a Asesoría Jurídica, por último Don Oscar Díaz, hace referían que el inmueble correspondiente al pozo lastrero ubicado en Lecam si estaba en listado entregado lo cual es erróneo, debido a que el uso del inmueble número 23, en el mismo listado aparece que es un sitio eriazo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de información del concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar aclaración al Oficio Ord. N° 127 de fecha 15 de octubre de 2021 del Asesor Jurídico, en atención a lo expuesto por el concejal Samuel Mandiola en sesión (minuto 4:19:00).

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que es de extrema importancia tener el catastro actualizado de los inmuebles municipales, para tener un orden y darle el uso que la comunidad requiera.

Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde que se haga a la brevedad posible el levantamiento para georeferenciar, los inmuebles municipales y analizar para diferentes necesidades.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda georeferenciar todos los inmuebles de propiedad municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a lo solicitado por el concejal Muñoz, respecto al tema de Puntra de un sumario administrativo, consulta al Sr. Alcalde si se instruyó una investigación sumaria.

El **Sr. Alcalde** manifiesta no recordar muy bien.



se retrasó en su momento por la negativa de un vecino de permitir que la red pase por su propiedad, pero los funcionarios lograron desviar este y se está avanzando.

El **concejal Rubén González**, señala que tiene una carta de la Agrupación kanku mapu lafken, que son mujeres que realizan telares, artesanías, quienes próximamente harán llegar la carta, pero la inquietud de ellas es que no han tenido la posibilidad de otras organizaciones de realizar ferias en la comuna, quienes lo han solicitado y no se le ha querido dar los espacios y apoyos.

El **Sr. Alcalde** solicita que se le haga llegar la carta, ya que se le están dando las facilidades a todas las agrupaciones.

El **concejal Rubén González**, da a conocer una situación respecto al SAR quienes atenderían hasta las 00:00 horas, y el SAMU se ha acercado a las 23:00 horas, y no le han querido recibir pacientes. Solicita saber que estaría sucediendo con ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que se debe subsanar inmediatamente, en caso de ser así.

Toma la palabra el **Sr. Onorio Ojeda**, recuerda que hace unos días se aprobó un monto de \$ 48.209.000 a la corporación municipal, el cual está compuesto por dos destinos, un monto de veintitrés millones y fracción para compromiso con los gremios que se refería a los costos asociados a canastas familiares que se otorgó en el mes de septiembre se ha ido dilatando el tema y hace una semana atrás recién se aprobó el aporte, y lo restante era para efectos del pago del 10% del segundo retiro de la AFP. Solicita que se modifique el destino de esos recursos para efectos de no tener inconvenientes en la rendición de cuentas, lo cual sería destinado para gastos operacional, pero se mantiene el propósito para lo cual iban los recursos.

La **Secretaria Municipal**, consulta si los gifcard están pagadas.

El **Sr. Onorino Ojeda**, indica que se generaron en su momento las órdenes de compras y se tienen las facturas y algunas de ellas están pagadas.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta como se puede demostrar el uso efectivo real, ya que se cambió de cuenta, se pueda demostrar y tener un respaldo.

El **Sr. Onorino Ojeda**, señala que en caso de las gifcard, están las facturas y ordenes de compras, y las cuales están entregadas y existe el acta de entrega a los gremios. En caso del 10% se puede acreditar el pago en los anexos de contratos respectivos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación del destino de la subvención municipal otorgada a la Corporación Municipal de Ancud:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó modificar el destino de la subvención municipal otorgada a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, que fuera aprobada junto a la modificación presupuestaria N° 12, incluyendo además el uso de estos recursos en gastos operacionales de la entidad beneficiaria.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 13:14 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la